

BASES XVI FESTIVAL NACIONAL DE LA VOZ SANTA JUANA 2019

La Municipalidad de Santa Juana, invita a participar en el “Décimo Sexto Festival Nacional de Voz en Santa Juana”, a realizarse los días 01 y 02 de febrero de 2019, a todos los aficionados del país.

BASES GENERALES

1.- DE LOS PARTICIPANTES:

- a) El festival tiene carácter nacional y pueden participar en él, sólo cantantes aficionados.
- b) Se participará sólo en “Genero Solista Internacional”
- c) Los participantes deberán tener mínimo 16 años de edad cumplidos al 30 de Enero del 2019.
- d) Los participantes deberán inscribir dos temas en orden de preferencia; defendiendo sólo uno, previa selección que estará a cargo de un Jurado que determinará la Organización, a objeto de no repetir temas entre los participantes.
- e) Los participantes inscritos deberán presentar un CD o pendrive con los temas elegidos con la finalidad de agilizar la preselección.
- f) No podrán participar, quienes han grabado con fines comerciales o hayan obtenido el primer lugar en los últimos 2 años en festivales de la comuna.
- g) Los temas deberán ser interpretados en idioma español, no aceptándose temas inéditos.
- h) Los participantes audicionarán con pista, por lo tanto es obligación de cada uno traerla, si este no ocurriera será responsabilidad del participante arriesgarse a quedar fuera de competencia

2.- DE LAS INSCRIPCIONES:

- a) Los participantes deberán inscribirse al correo electrónico mmosquera@santajuana.cl El plazo de inscripción vence el día miércoles 30 de enero del 2019, a las 13.30 horas.
- b) El valor de la inscripción es de \$5.000.- (cinco mil pesos).
- c) Las inscripciones quedarán abiertas a contar del 11 de Enero de 2019.

3.- DE LA PRESELECCIÓN Y PARTICIPANTES:

- a) Los participantes deberán encontrarse en Santa Juana el día jueves 31 de Enero de 2019, antes de las 10.00 horas, para someterse al proceso de preselección con pista, que se realizará en dependencias municipales.
- b) Para la preselección, la comisión organizadora dispone de un Jurado integrado por tres personas con amplios conocimientos musicales.

- c) La preselección se hará por orden de inscripción y en segundo término, por orden de llegada. Se establece en forma expresa que no se esperará a los participantes más allá de las 11.30 horas.
- d) Los intérpretes clasificados para la primera noche de competencia serán mínimo 7, lo que será evaluado por la comisión y el jurado.
- e) En un evento a nivel comunal se seleccionará un representante de la comuna de Santa Juana y los 7 restantes participarán de la preselección mencionada en estas bases, en caso muy justificado, podrá la Comisión Organizadora definir más o menos clasificados.
- f) En la noche final, participarán en competencia a lo menos 4 intérpretes seleccionados por el Jurado Festival.
- g) El orden de salida al escenario, dependerá del resultado de un sorteo previo, efectuado entre los participantes por la Comisión Organizadora, en el caso de ambas noches de competencia.

4.- DEL JURADO:

- a) El Jurado estará integrado por 5 miembros de reconocida capacidad y conocimientos musicales.
- b) El Jurado calificará con nota de 1 a 7 , los siguientes aspectos:
 - ↳ Calidad interpretativa (voz, dicción y afinación)
 - ↳ Dominio escénico (presentación y expresión corporal).
 - ↳ Originalidad interpretativa (no imitación)
- c) Las decisiones y fallos del Jurado serán inapelables.
- d) Para la noche final los seleccionados entrarán a la competencia con puntaje cero.

5. - DE LOS PREMIOS:

- a) La Comisión Organizadora premiará 3 finalistas: Un primer, un segundo y un tercer lugar, además de un estímulo especial al intérprete más popular.
- b) Los premios para el Décimo Sexto Festival Nacional de la Voz en Santa Juana, serán los siguientes:
 - ↳ PRIMER LUGAR : \$ 500.000.- más Galvano
 - ↳ SEGUNDO LUGAR : \$ 330.000.- más Galvano
 - ↳ TERCER LUGAR : \$ 200.000.- más Galvano
 - ↳ CANTANTE MÁS POPULAR : \$ 120.000.- más Galvano
 - ↳ Los participantes que no obtengan lugares recibirán un estímulo de \$35.000.- más diploma de participación.

6.- DEL HOSPEDAJE Y ESTADÍA DE LOS PARTICIPANTES:

- a) La Comisión Organizadora se hará cargo de la alimentación y hospedaje de los participantes clasificados, una vez finalizada la etapa de preselección.
- b) Los participantes eliminados de la competencia sólo serán atendidos hasta el desayuno del día siguiente; no podrá bajo ninguna circunstancia quedarse en el recinto destinado a la atención de participantes.
- c) El traslado desde y hacia Santa Juana, será de cargo del participante, como también el traslado y cuidado de sus enseres personales.
- d) Habrá alimentación y alojamiento sólo para el participante.
- e) El participante con residencia fuera de la comuna, deberá traer un juego de sábanas.
- f) La Comisión Organizadora no responderá por pérdidas, daños y accidentes ocurridos durante el desarrollo del evento.

7.- DE LOS OBJETIVOS DEL FESTIVAL:

- a) El Décimo Sexto Festival Nacional de la Voz en Santa Juana, tiene como propósito ofrecer un evento cultural y de entretenimiento a la comunidad de Santa Juana y a los visitantes y turistas en los meses de verano.
- b) Ofrecer un espacio musical para encontrar nuevos talentos de la canción popular.
- c) Promover la comuna de Santa Juana a la Región y al País, así como a los turistas que nos visitan en verano.

8.- CLAUSULA FINAL:

Cualquier omisión o situación que se presente y no esté contemplada en estas Bases, serán resueltas por la Comisión Organizadora y su "Fallo" será irrevocable.

ORGANIZA : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA

DÍAS : 01 de Febrero al 02 de febrero del 2019.

HORA : 21.00 Horas.

LUGAR : ANFITEATRO PLAZA DE ARMAS DE SANTA JUANA.